

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 **EXPEDIENTE No**

06-16624

54 **TITULO** ESTRUCTURA MODULAR PARA MULTIPLES CONFIGURACIONES

51 **CLASIFICACION INTERNACIONAL** FIGS 1/00

71 **SOLICITANTE** FAMOC DEPANEL S A

DOMICILIO BOGOTA D.C , COLOMBIA

74 **APODERADO** DANILO ROMERO RAAD

22 **BOGOTA, D C**

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 06016624 00000000

Folios: 33

Fecha (ATD): 2006-02-20 17:18:52

Trámite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ 011 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: FAMOC DEPANEL S.A.

Dirección: Calle 79 No. 9-39

Nacionalidad o domicilio: BOGOTA D.C.
COLOMBIALugar de Constitución: BOGOTA D.C.
COLOMBIA

Teléfono: 8860330

Fax: 8863085

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☒

C.E.

☐

Otro

☐

Cual: _____

Número: 860.033.419-4

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: DANILO ROMERO RAAD

Dirección: Calle 72 No. 10 - 03 Of. 301
BOGOTA, COLOMBIA

Teléfono: 3490155

Fax: 2550005

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cuál: _____

Número: 79 547 687 T.P. 79.289 C S J
BOGOTA

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: MARIA ANDREA FRANCO

Dirección: Calle 79 No. 9-39

Teléfono:

Fax:

Nacionalidad o Domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA

5

Título (54) **ESTRUCTURA MODULAR PARA MULTIPLES CONFIGURACIONES**

6

Clasificación internacional (51) _____

7

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los.

6 meses ☐12 meses ☒18 meses ☐Otro ☐

9

Comprobante de pago No. 06- 13029

Fecha: febrero 16/06

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

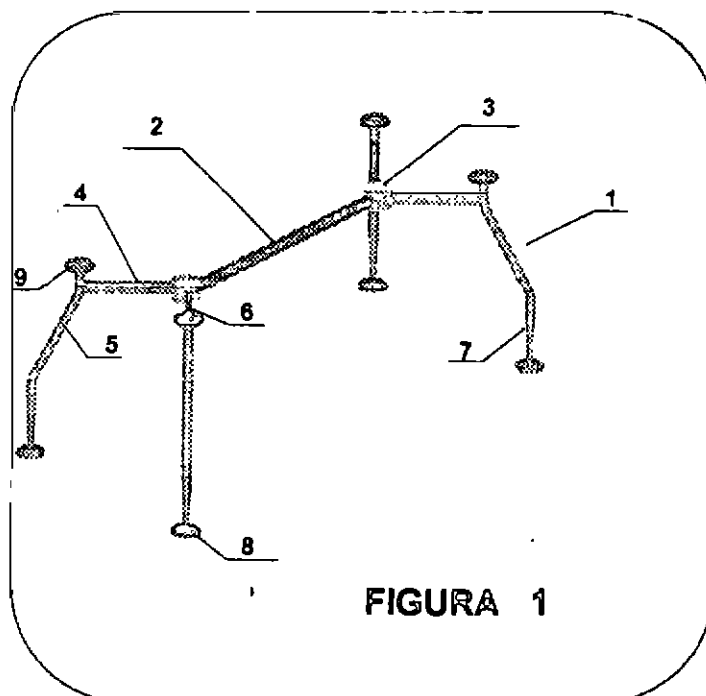
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

1

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Soluto la concepción de la patente,

NOMBRE:

DANILO ROMERO RAAD

FIRMA:

C.C 79.547.687 de Bogotá ; T.P. 79.289 C.S.J.

ESTRUCTURA MODULAR PARA MULTIPLES CONFIGURACIONES

SECTOR TECNICO.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una Estructura Modular para Múltiples Configuraciones, la cual consiste en la combinación de unas patas conificadas, una extensión y unos nodos, los cuales al ensamblarse conforman una estructura para muebles de oficina, tales como mesas de trabajo y reuniones, escritorios, que se puede adaptar a las necesidades de los usuarios tanto en espacios como en tamaño debido a que se pueden rotar sus partes y con un nodo que permite el crecimiento progresivo del sistema mobiliario.

TECNICA ANTERIOR.

En la actualidad en el comercio son conocidos los sistemas de oficinas con muebles modulares, el cual es muy complejo, a la hora de su fabricación, instalación y comercialización, debido a que posee muchas partes estandarizadas con diferentes productores, lográndose diversas combinaciones que pueden ser aptas para cualquier tipo de oficina de acuerdo con las necesidades del usuario.

Pero esto a su vez hace que el producto terminado sea muy costoso, porque para armar un sistema de oficina se requiere de una mano especializada para su instalación, adaptación y acabado;

4/4

además de herramientas de mano. Lo que significa que si se desea remodelar una oficina cualquiera que sea, tiene que sumarle al tiempo de producción, un tiempo estimado de instalación que es equivalente al 25% del total de la obra. Este sistema tradicional es muy estático, lo que quiere decir, que en caso que se desee modificar o trasladar las oficinas para otro lugar, es necesario recurrir al fabricante o en su defecto a una mano especializada para que desarme y arme cuidadosamente todas las piezas que conforman este gran rompecabezas, siendo esto incómodo para el cliente, puesto que demora la actividad de su empresa.

Los sistemas mobiliarios tienen conectores rígidos entre sus elementos verticales y horizontales, es decir entre costados y vigas o faldas. Esto hace que los costados o demás soportes verticales sean estáticos y no puedan reconfigurarse en diferentes ángulos con respecto a los elementos horizontales o vigas.

OBJETO DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto una Estructura Modular para Múltiples Configuraciones, la cual consiste en la combinación de unas patas conificadas, una extensión y con nodos que permite el crecimiento progresivo del sistema mobiliario, los cuales al ensamblarse conforman una estructura de muebles de oficina.

Otro de los objetivos de la invención es el de proporcionar una Estructura Modular para múltiples configuraciones, la cual es

5 2

portátil, se puede armar y desarmar con mucha facilidad, puesto que consta de muy pocas partes y a un precio muy bajo.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

Estructura Modular para Múltiples Configuraciones, objeto de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, presenta las siguientes ventajas:

- Se parte de un nodo que permite rotar tanto las partes verticales como las horizontales y de tener un elemento que permita en el mismo nodo el crecimiento vertical del sistema mobiliario, lo cual le da a cualquier mueble muchas más posibilidades de uso y empaque.
- El usuario puede ampliar o reducir fácilmente el tamaño y forma de los muebles, puesto que su ensamble con nodos permite el crecimiento progresivo; obteniendo múltiples configuraciones.
- Los muebles configurados con esta estructura se arman y desarman con facilidad, porque tiene una serie partes con la misma forma, los cuales conforma un todo, partiendo de una serie de nodos.
- Presentan grandes ventajas en el transporte; en el movimiento por escaleras y ascensores; en el paso por puertas y lugares estrechos.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

- Figura 1.** Vista en perspectiva de la Estructura Modular para Múltiples Configuraciones, objeto de la invención.
- Figura 2.** Vista superior de la Estructura Modular.
- Figura 3.** Vista inferior de la Estructura Modular.
- Figura 4.** Vista frontal de la Estructura Modular.
- Figura 5.** Vista lateral de la Estructura Modular.
- Figura 6.** Vista frontal de la pata conificada (1) de la Estructura Modular.
- Figura 7.** Vista en perspectiva del plato nivelador (8) de la pata conificada (1).
- Figura 8.** Vista en perspectiva de la extensión (2) de la Estructura Modular.
- Figura 9.** Vista en perspectiva del nodo de la Estructura Modular.
- Figura 10.** Vista superior en perspectiva del disco (11) del nodo (3) de la Estructura Modular.
- Figura 11.** Vista inferior en perspectiva del disco (11) del nodo (3) de la Estructura Modular.
- Figura 12.** Vista en perspectiva de la Estructura Modular para Múltiples Configuraciones.

DIVULGACIÓN DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere un Estructura Modular para Múltiples Configuraciones, tal como se aprecia en la Figura 1, la cual consiste de: a) una serie de patas conificadas (1); b) unas extensiones (2); c) unos nodos (3).

Las patas conificadas (1), ver Figura 6, están conformadas por: a) un tubo rectangular (4) en la parte superior, abocardado para el tubo en extremo sobre el tubo semicurvo (5), y en el otro extremo lleva un pequeño tubo redondo (14) soldado; b) un tubo semicurvo formado por tres secciones, así: una sección superior (6) vertical, en cuyo extremo superior tiene un disco (9) en platina con perforaciones (10) en su superficie, para fijación a la superficie de trabajo; una sección central (5), formando un ángulo de 155° hacia el exterior con la sección vertical (6); y la sección inferior (7) conificada, de mayor dimensión que la sección superior (6), formando un ángulo de 155° hacia el interior con la sección central; ésta sección conificada (7) tiene una tuerca soldada internamente para recibir el plato nivelador (8) en aluminio, (ver Figura 7), el cual lleva en el centro un tornillo hexagonal (15).

La extensión (2), tal como se aprecia en la Figura 8, es un tubo rectangular, que tiene diferentes longitudes, con abocardado en sus extremos, donde van unos pequeños tubos redondos (16) soldados.

Los nodos (3) son dos discos concéntricos (11) en platina, tal como se muestra en las Figuras 9, 10 y 11, que se fijan entre sí mediante tres eje huecos metálicos (12) con tornillos en las perforaciones (13) del disco superior y a las roscas (17) del disco inferior.

Toda la estructura es metálica y lleva en la superficie superior un vidrio, el cual tiene la forma de acuerdo a la estructura que se desee obtener.

La Figura 2 es la vista superior de la Estructura Modular sencilla, donde se muestran: las patas conificadas (1), la extensión (2), los nodos (3), el tubo rectangular (4), el tubo semicurvo con: la sección central (5), la sección superior (6) y la sección inferior (7); el plato nivelador (8) y el disco (9).

La Figura 3 es la vista inferior de la Estructura Modular sencilla, donde se aprecian: las patas conificadas (1), la extensión (2), los nodos (3) con sus perforaciones (13), el tubo rectangular (4), el tubo semicurvo con: la sección central (5), la sección superior (6) y la sección inferior (7); el plato nivelador (8) y el disco (9) con perforaciones (10).

En la Figura 4 se aprecia una vista frontal de la Estructura Modular sencilla, donde se tienen: las patas conificadas (1), la extensión (2), los nodos (3), el tubo rectangular (4), el tubo semicurvo con: la sección central (5), la sección superior (6) y la sección inferior (7); el plato nivelador (8), el disco (9) y los discos (11) del nodo (3).

La Figura 5 es la vista lateral de la Estructura Modular sencilla, donde se muestran: las patas conificadas (1), los nodos (3), el tubo rectangular (4), el tubo semicurvo con: la sección central (5), la sección superior (6) y la sección inferior (7); el plato nivelador (8), el disco (9) y los tres eje metálicos (12) del nodo (3).

En la Figura 6 se aprecia la vista frontal de la pata conificada (1) de la Estructura Modular, donde se tiene la pata conificada (1) con sus partes: el tubo rectangular (4) con tubo redondo (14); el tubo semicurvo con: la sección central (5), la sección superior (6) y la sección inferior (7); y el disco (9).

La Figura 7 es la vista en perspectiva del plato nivelador (8) de la pata conificada (1), donde se muestra el plato nivelador (8) con el tornillo hexagonal (15).

La Figura 8 es la vista en perspectiva de la extensión (2) de la Estructura Modular, donde se aprecia la extensión (2) con los tubos redondos (16).

En la Figura 9 se muestra la vista en perspectiva del nodo de la Estructura Modular donde se tienen: la extensión (2), los nodos (3), el tubo rectangular (4), los discos concéntricos (11) con las perforaciones (13) y el eje metálico (12).

La Figura 10 es la vista superior en perspectiva del disco (11) del nodo (3) de la Estructura Modular, donde se muestra el disco (11) con las perforaciones (13).

La Figura 11 es la vista inferior en perspectiva del disco (11) del nodo (3) de la Estructura Modular, donde se observa el disco (11) con sus roscas (17).

En la Figura 12 es la vista en perspectiva de cinco ejemplos de Estructuras Modulares para Múltiples Configuraciones.

ENSAMBLE DEL MUEBLE MODULAR:

La Estructura Modular para Múltiples Configuraciones, objeto de la presente patente de modelo de utilidad se ensambla de la siguiente manera:

Se cogen los dos discos concéntricos (11) que se fijan entre sí mediante tres ejes metálicos (12) huecos con tornillos roscantes en las perforaciones (13) del disco superior y a las roscas (17) del disco inferior formándose el nodo (3).

A estos nodos (3) se les acoplan las patas conificadas (1) que conforman la estructura vertical del mueble y por medio de la extensión (2) metálica se conectan horizontalmente dos o más nodos (3) para lograr el crecimiento progresivo de la estructura horizontal del mueble.

Con el anterior ensamble se pueden obtener múltiples configuraciones dependiendo de los requerimientos del usuario, tal como se puede apreciar en la Figura 12.

REIVINDICACIONES

1. Estructura Modular para Múltiples Configuraciones **CARACTERIZADA PORQUE** la estructura esta conformada por una serie de patas conificadas (1) y extensiones (2) que se acoplan a unos nodos (3), para obtener múltiples configuraciones, donde:
 - a) Las patas conificadas (1) están conformados por: a) un tubo rectangular (4) en la parte superior, abocardado para el tubo en extremo sobre el tubo semicurvo (5), y en el otro extremo lleva un pequeño tubo redondo (14) soldado; b) un tubo semicurvo formado por tres secciones, así: una sección superior (6) vertical, en cuyo extremo superior tiene un disco (9) en platina con perforaciones (10) en su superficie, para fijación a la superficie de trabajo; una sección central (5), formando un ángulo de 155° hacia el exterior con la sección vertical (6); y la sección inferior (7) conificada, de mayor dimensión que la sección superior (6), formando un ángulo de 155° hacia el interior con la sección central; ésta sección conificada (7) tiene una tuerca soldada internamente para recibir el plato nivelador (8) en aluminio, el cual lleva en el centro un tornillo hexagonal (15).
 - b) La extensión (2), es un tubo rectangular, que tiene diferentes longitudes, con abocardado en sus extremos, donde van unos pequeños tubos redondos (16) soldados.

- c) Los nodos (3) son dos discos concéntricos (11) en platina, que se fijan entre sí mediante tres eje huecos metálicos (12) con tornillos en las perforaciones (13) del disco superior y a las roscas (17) del disco inferior.

2. Estructura Modular para Múltiples Configuraciones de la Reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE la estructura se ensambla así:

- a) Se cogen los dos discos concéntricos (11) con perforaciones (13) en el disco superior y roscas (17) en el disco inferior; donde se introducen los ejes metálicos (12) huecos; los cuales se aseguran en sus extremos superiores e inferior con tornillos roscantes formándose el nodo (3).
- b) A estos nodos (3) se les acoplan las patas conificadas (1) que conforman la estructura vertical del mueble, y por medio de la extensión (2) se conectan horizontalmente dos o más nodos (3) para obtener el crecimiento progresivo de la estructura horizontal del mueble.

RESUMEN

Estructura Modular para Múltiples Configuraciones conformada por una serie de patas conificadas (1) y extensiones (2) que se acoplan a unos nodos (3) para obtener múltiples configuraciones donde:

- a) Las patas conificadas (1) están conformados por: a) un tubo rectangular (4) en la parte superior, abocardado para el tubo en extremo sobre el tubo semicurvo (5), y en el otro extremo lleva un pequeño tubo redondo (14) soldado; b) un tubo semicurvo formado por tres secciones, así: una sección superior (6) vertical, en cuyo extremo superior tiene un disco (9) en platina con perforaciones (10) en su superficie, para fijación a la superficie de trabajo; una sección central (5), formando un ángulo de 155° hacia el exterior con la sección vertical (6); y la sección inferior (7) conificada, de mayor dimensión que la sección superior (6), formando un ángulo de 155° hacia el interior con la sección central; ésta sección conificada (7) tiene una tuerca soldada internamente para recibir el plato nivelador (8) en aluminio, el cual lleva en el centro un tornillo hexagonal (16).
- b) La extensión (2), es un tubo rectangular, que tiene diferentes longitudes, con abocardado en sus extremos, donde van unos pequeños tubos redondos (16) soldados.
- c) Los nodos (3) son dos discos concéntricos (11) en platina, que se fijan entre sí mediante tres eje huecos metálicos (12) con tornillos en las perforaciones (13) del disco superior y a las roscas (17) del disco inferior.

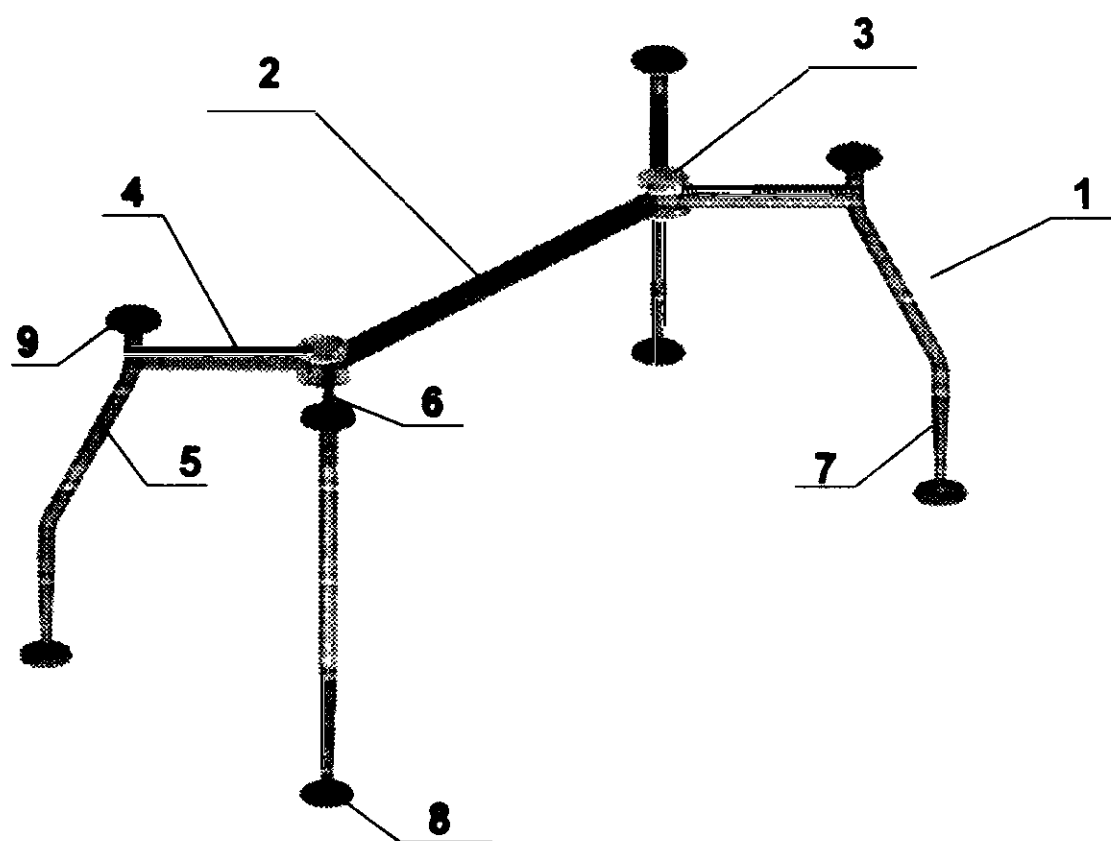


FIGURA 1

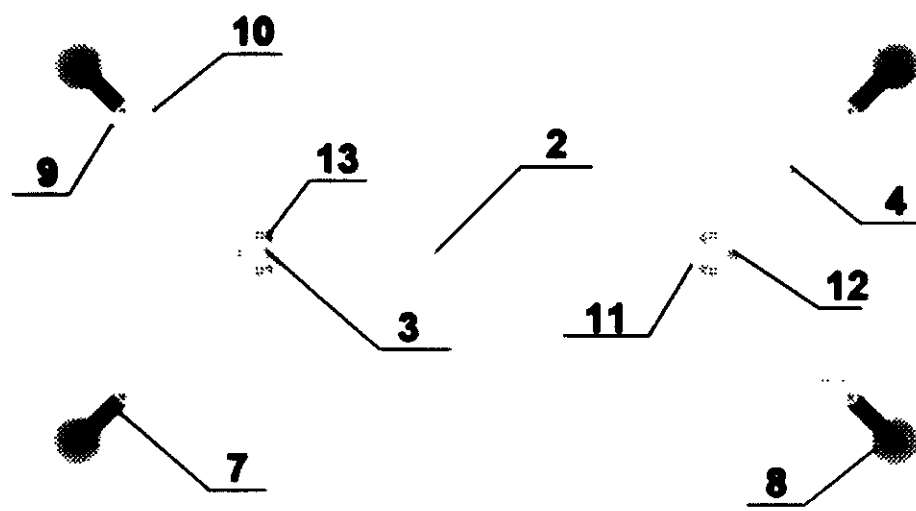


FIGURA 2

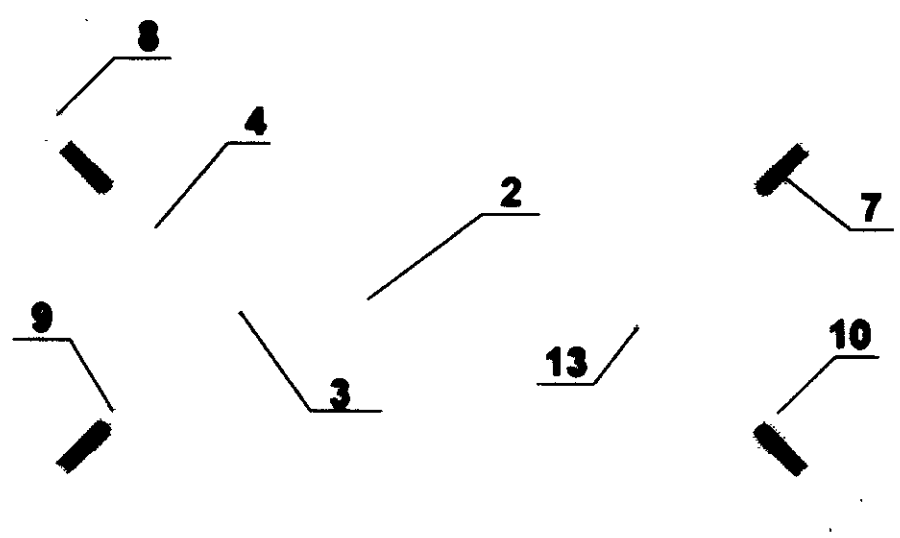


FIGURA 3

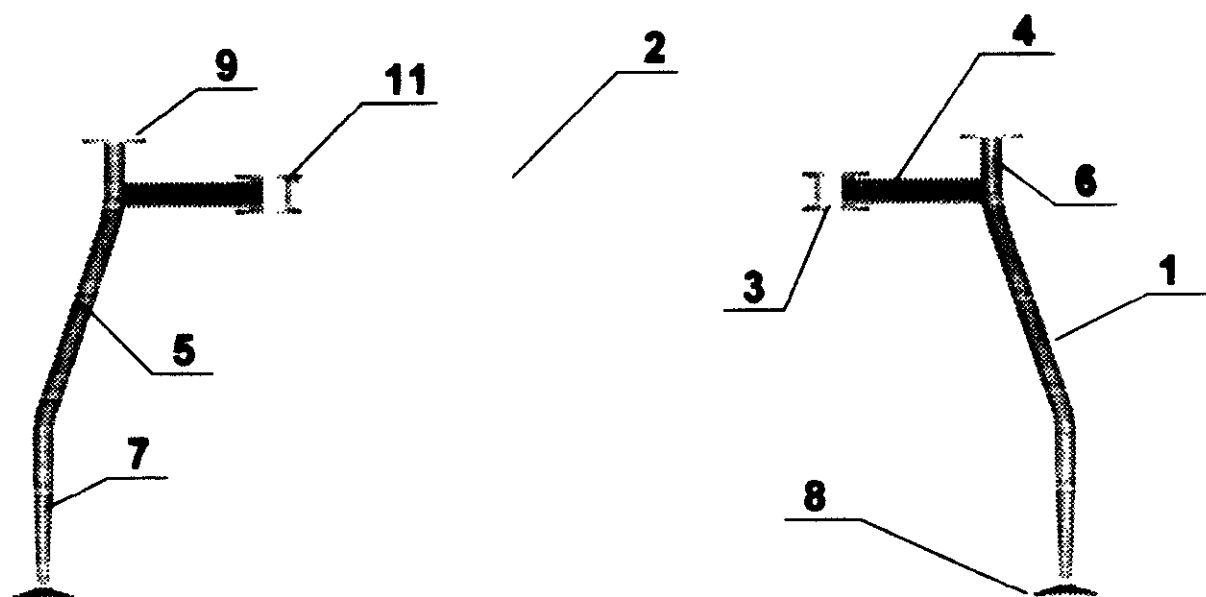


FIGURE 4

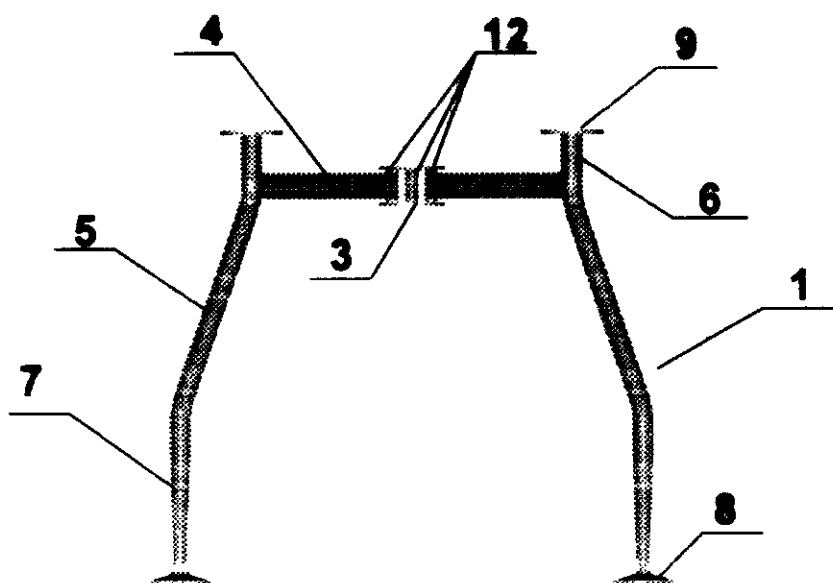


FIGURE 5

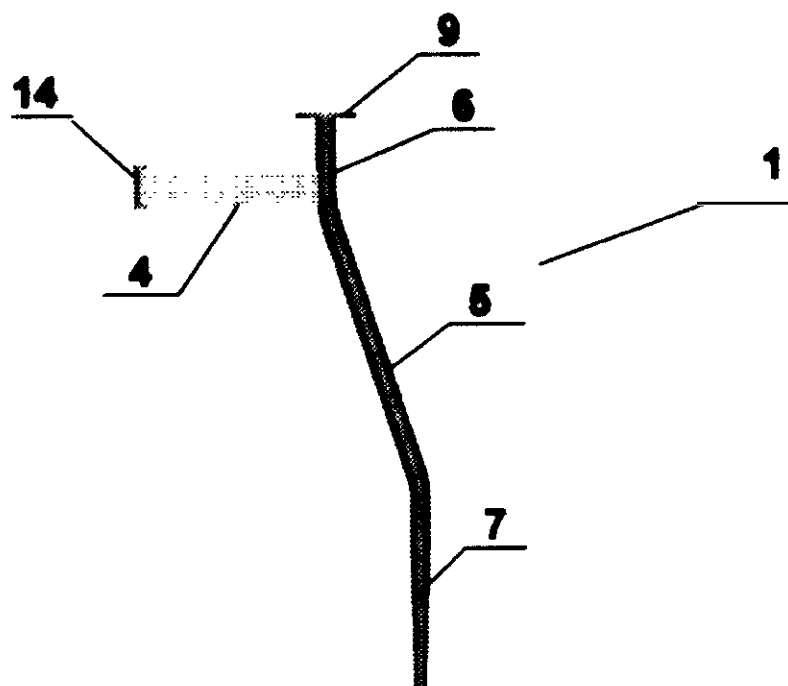


FIGURE 6

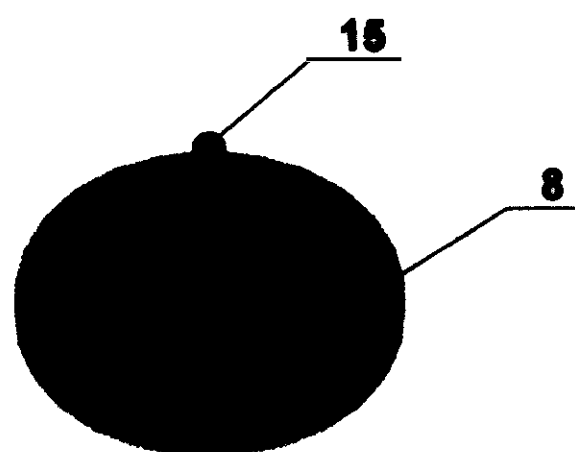


FIGURE 7

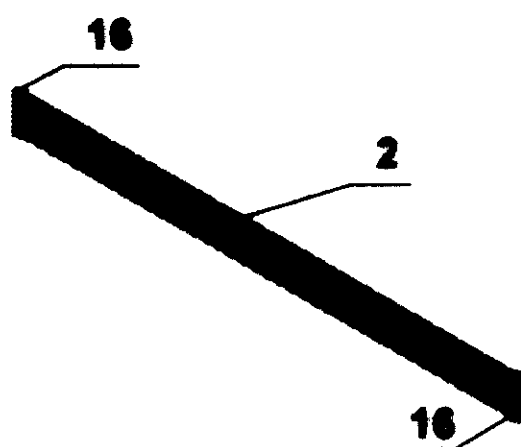


FIGURE 8

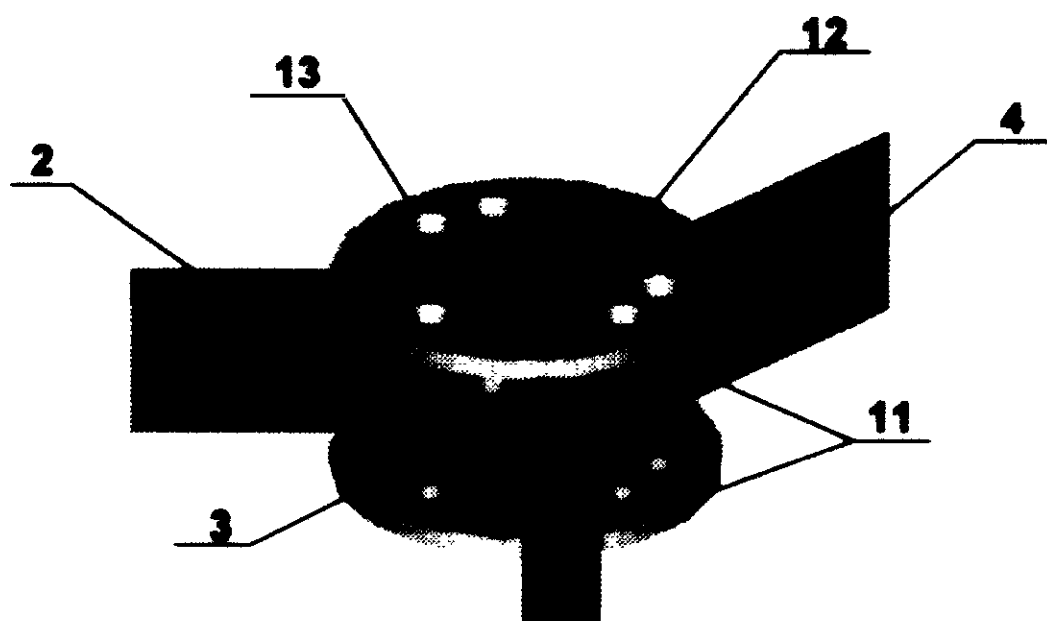


FIGURE 9

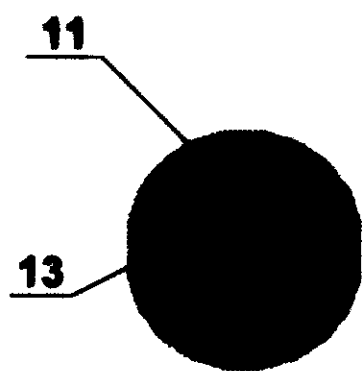


FIGURE 10

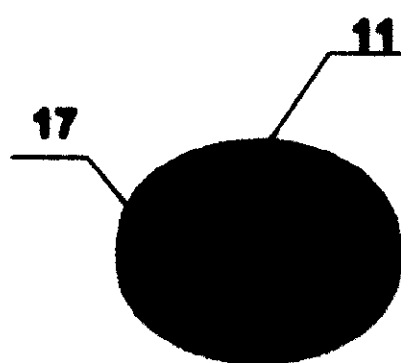
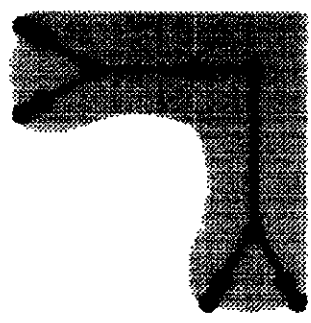
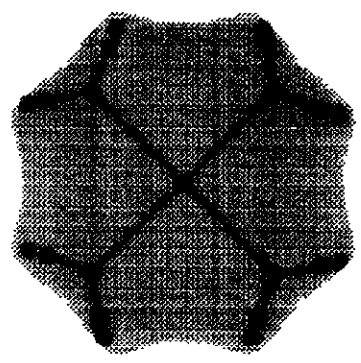


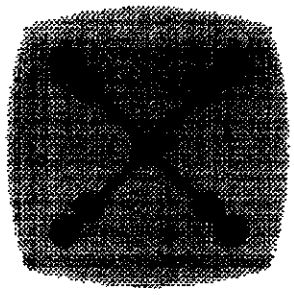
FIGURE 11



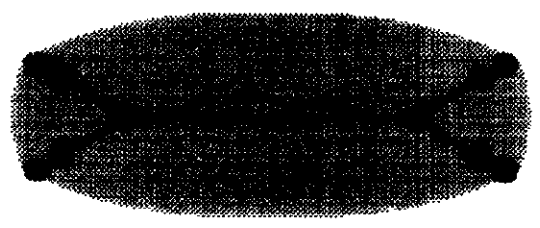
a)



b)



c)



d)



e)

FIGURA 12

20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 809176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 06016624 00000000 Folios: 33
Fecha (RAD): 2006-02-20 17:38:52
Trasite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 13.029
FECHA : FEBRERO 16 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

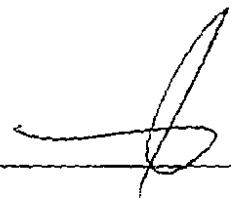
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ROMERO RAAD ABOGADAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	44863392	15/02/2006	1,134,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	272.000.00
		TOTAL :	\$ 272.000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :



Folios 20 y 21 para publicar
Folios 22 y 23 folijetes
Folio 24 hoja en blanco

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
UNIDAD DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

JAVIER ARMANDO RAMIREZ CACERES mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 19.252.110 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad que domiciliada en Madrid (Cundinamarca), gira bajo la razón social de **FAMOC DEPANEL S.A.** como acreditado con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Facatativa, manifiesto que confiero poder especial a **DANILO ROMERO RAAD y/o NATALIA SORZANO TRILLOS y/o MARIA FERNANDA SANCHEZ MONTENEGRO** abogados inscritos ante el Consejo Superior de la Judicatura identificados con las Tarjetas Profesionales Nos. 79.289, 131.305, 135.800 respectivamente, para que soliciten y obtengan a nombre de la empresa que represento el registro de la patente de modelo de utilidad nacional titulada **APPLAUSE Estructura modular Para Múltiples Configuraciones**.

Los apoderados quedan facultados para dar ante las mencionadas autoridades y/o funcionarios todos los pasos necesarios al objeto indicado, entre otros: Elevar solicitudes y demandas, formular descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, pagar impuestos, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir, recibir notificaciones para proteger la solicitud de patente de modelo de utilidad nacional, dándoles así mismo facultad para sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Febrero de 2006.

Sírvase reconocerle personería.

El Poderdante:

JAVIER A. RAMÍREZ C.
C.C. 19.252.110 de Bogotá

Acepto

DANILO ROMERO RAAD
C.C. No. 79.547.687 de Bogotá
T.P. No. 79.289 del C.S. de la J.

NATALIA SORZANO TRILLOS
C.C. No. 79.547.687 de Bucaramanga
T.P. No. 131.305 del C.S. de la J.

EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:

Supremo Tribunal

Intervención / Quinto

Fue presentado personalmente por su signatario Amador

Quien se identificó con la C.C. No. 89.23.40 y T.P. No. 13 y declaró que reconoce el contenido del presente documento y que lo firma que allí se le otorga. En constancia firma ante la suscrita

NOTARIA TREINTA Y SEIS DE BOGOTÁ, D.C. 13 FEB. 2006

Mo. DEL PILAR DE ALVARADO

NOTARIA 36

El compareciente



01

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : FAMOC DEPAVEL S.A.

SIGLA :

N.I.T. : 860033419-4

DOMICILIO : MADRID

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00011137

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001173 DE Notaria 14. de Bogota DEL 27 DE ABRIL DE 1972, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00003490 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INDUSTRIAS FAMOC LTDA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000665 DE Notaria 41. de STFE DE BOGOTA DEL 4 DE MARZO DE 1996, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00003780 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INDUSTRIAS FAMOC LTDA POR EL DE : FAMOC DEPAVEL, S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2088 DEL 27 DE JULIO DE 1995, OTORGADA EN LA NOTARIA 41 DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 25 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NUMERO 3499 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A MADRID.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001702	1987/04/10	Notaria 9a.	de Bogota	00003493	1995/08/25
0004423	1987/07/24	Notaria 9a	de Bogota	00003494	1995/08/25
0008733	1989/12/18	Notaria 9a	de Bogota	00003495	1995/08/25
0008517	1991/12/17	Notaria 18.	de Bogota	00003497	1995/08/25
0307167	1993/09/17	Notaria 1a.	de Bogota	00003498	1995/08/25
0000565	1996/03/04	Notaria 41.	de STFE DE	00003780	1996/03/08
0003031	1996/10/07	Notaria 41.	de Stafe de	00004169	1996/10/16
0001554	2000/07/27	Notaria 41	de Bogota	00006294	2000/08/17

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2050.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A) DISEÑAR, FABRICAR DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, TRANSPORTAR, COMPRAR, VENDER,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 025GC0117030

PAGINA No. 2

COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR ACABADOS ARQUITECTONICOS, DIVISIONES, MUEBLES Y ENSERES DE TODA CLASE Y ESPECIE, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. B) REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑAR, PLANEAR, CONTRATAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES, VIVIENDAS, OFICINAS, CENTROS HABITACIONALES, LOCALES EDIFICIOS Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE CONSTRUCCION, PUBLICAS Y PRIVADAS. C) REALIZAR OBRAS DE REMODELACION Y DECORACION DE INMUEBLES, ASI COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ELLO. D) ELABORAR, PRODUCIR Y COMERCIALIZAR MATERIALES DE CONSTRUCCION. E) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, DE ASESORIA Y DE INTERVENTORIA DE OBRAS, EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON EL PRESENTE OBJETO. F) LA ADQUISICION Y ENAJENACION A CUALQUIER TITULO TRASLATIVO DEL DOMINIO O NO, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SIN QUE EN NINGUN CASO SE LLEGUE A CONFIGURAR UNA ESPECIE DE INTERMEDIACION FINANCIERA. G) LA PROMOCION DE OBRAS, EL ESTUDIO, PROGRAMACION, ADMINISTRACION DE PLANES PROMOCIONALES, LA CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES PARCELACIONES, CENTROS DE VIVIENDA, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y SU COMERCIALIZACION, ADQUISICION Y ENAJENACION. H) ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CONCEDER SU EXPLOTACION A TERCEROS MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL, O ADQUIRIR DE ELLOS CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION, ESPECIALMENTE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SEAN AFINES Y SIMILARES CON LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE OBJETO. I) FINANCIAR Y CAUCIONAR EMPRESAS O SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA ALGUN INTERES, O SEA SOCIA O EJERZA EL CONTROL, Y A LAS FILIALES O SUBORDINADAS DE LAS MISMAS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS O PRESTAMOS DE DINERO, PRESTACION DE GARANTIAS, AVALES, FIANZAS, DESCUENTO DE TITULOS VALORES U OTROS CREDITOS ORIGINADOS DE OPERACIONES MERCANTILES, O BAJO OTRAS FORMAS COMERCIALES DE FINANCIACION. J) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN INMUEBLES, EN ACTOS FINANCIEROS O EN VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS ASI COMO INVERTIR O PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO, MEDIANTE EL PAGO DE APORTES DE CAPITAL O MEDIANTE LA SUSCRIPCION O PAGO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, SU VENTA, PERMUTA Y GRAVAMEN. EN DESARROLLO DEL OBJETO MENCIONADO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADMINISTRARLOS, DARLO O TOMARLOS EN ADMINISTRACION O ARRIENDO NEGOCIAR TITULOS VALORES,

*** CONTINUA ***



01

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 3

CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERES, CONSTITUIR
CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES
QUE CONTRAIGA O DE OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN QUE TENGA
INTERES, EN ESTE ULTIMO CASO, PREVIO EL VISTO BUENO DE LA JUNTA
DIRECTIVA, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA
SU OBJETO SOCIAL ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O
CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APOORTE DE CUALQUIER
ESPECIE. INCORPORAR OTRAS SOCIEDADES O FUNCIONARSE CON ELLAS;
COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE
BIENES, ARTICULOS Y MERCADERIAS RELACIONADAS CON LOS
NEGOCIOS PRINCIPALES, Y EN GENERAL, EJECUTAR DESARROLLAR Y
LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS
RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO
SOCIAL, DE MANERA QUE ESTE SE REALICE CONFORME AL PRESENTE
ESTATUTO. ASI MISMO PODRA LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DEL
OBJETO SOCIAL, PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O
TECNOLOGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES
DENTRO DE SU CAMPO, YA SEA DIRECTAMENTE O ATRAVES DE ENTIDADES
ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES
CIENTIFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000077 Junta de Socios DEL 30 DE MARZO DE 2001
INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00007224 DEL
LIBRO IX , FUE(SON) NOMERADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117 Hora Certificado : 113223

Operación: 02FGC0117030 PAGINA No. 4

RAMIREZ GOMEZ CARLOS JOSE C.C.00000058839

SEGUNDO RENGLON

RAMIREZ CACERES JAVIER ARMANDO C.C.00019252110

TERCER RENGLON

SALDARRIAGA MARCOS C.C.00000058416

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000077 Junta de Socios DEL 30 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00007224 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

PEJED DANIEL C.C.00003227099

SEGUNDO RENGLON

CAMACHO GUILLERMO C.C.00002010765

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000057 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00007864 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

RAMIREZ CACERES JAVIER ARMANDO C.C.00019252110

QUE POR ACTA NO. 0000075 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00009424 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

TASCON OCAMPO MARIA ALEJANDRA C.C.00029532757

QUE POR ACTA NO. 0000074 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE MARZO DE

*** CONTINUA ***



01

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 5

2005 , INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00009364
DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

2DO. SPTE. DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAMIREZ VERGARA FEDERICO

C.C.00080194351

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDO Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD, CON LOS LIMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL GERENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCION A ELLOS; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL NI A LA JUNTA DIRECTIVA; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA COMPANIA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SENALE LA LEY, EL INFORME DE GESTION, LA RENDICION DE CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO Y LOS DICTAMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL. G) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO; H) CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; I) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SENALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. PARAGRAFO PRIMERO: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA QUE PROMUEVA INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS, EN LA FORMA PREVISTA EN LA CLAUSULA DEL OBJETO SOCIAL, O MEDIANTE CONTRIBUCION O DONACIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS O CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL, TODO ELLO CUANDO LA CUANTIA SEA O EXCEDA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00.). ADENAS AUTORIZARA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD LA EJECUCION DE ACTOS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 6

Y CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, TALES COMO INVERSION EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES NUEVAS O EXISTENTES DOMICILIADAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, LA ADQUISICION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, OTORGAR GARANTIAS Y AVALES COMO RESPALDO DE LAS PROPIAS OBLIGACIONES O DE SOCIEDADES EN LAS QUE SE TENGA INTERES DIRECTO O INDIRECTO, CON EXCEPCION DE LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS QUE SE SUJETARA A LAS REGLAMENTACIONES QUE AL EFECTO DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, Y MIENTRAS ELLA REGLAMENTA SE SOMETERA A SU APROBACION TODA ENAJENACION Y ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS QUE SE PRETENDA EFECTUAR. EL LIMITE DE CUANTIA AQUI ESTABLECIDO SE TENDRA EN CUENTA PARA CADA ACTO O CONTRATO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTOS SE REALICEN EN UNA O VARIAS OPERACIONES. PARAGRAFO SEGUNDO: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA DOS (2) SUPLENTES. SON FUNCIONES DE LOS SUPLENTES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) REMPLAZAR AL GERENTE POR SU ORDEN, EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES Y TAMBIEN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA HACE NUEVO NOMBRAMIENTO. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INFORMANDO DE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE DE LA SOCIEDAD; C) DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR A TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES INSCRITOS DE LA SOCIEDAD, BIEN SEAN PRINCIPALES Y/O SUPLENTES SIN IMPORTAR EL CARGO CON QUE FIGUREN, LA SIGUIENTE ATRIBUCION: SE AUTORIZA SUSCRIBIR OPER TAS COMERCIALES SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR FAMOC DEPA NEL S.A, ESTA AUTORIZACION CUBRE TANTO OFERTAS COMO LICITACIONES PUBLICAS Y CONCURSOS EN ENTIDADES ESTATALES MIXTAS O PRIVADAS, DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. SE AUTORIZA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS ACUERDOS COMERCIALES Y CUALQUIER ACTO JURIDICO GENERADOR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. TODO LO ANTERIOR SIN LIMITE DE CUANTIA ALGUNO.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000077 Junta de Socios DEL 30 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00007224 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

*** CONTINUA ***



01

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 7

REVISOR FISCAL

BUENDIA GUZMAN HUMBERTO

C.C.00019050821

PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

CASTELLANOS R. CLEOTILDE

C.C.00051936789

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOP. N/LLIN KM 14

MUNICIPIO : MADRID

DIRECCION COMERCIAL : AUTOP. N/LLIN KM 14

MUNICIPIO : MADRID

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 , INSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00005935 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: FANOC DEPANEL S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DEPANEL SERVICIOS S.A.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

- DEPANEL CHILE

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- DEPANEL VENEZUELA

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 , INSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00005936 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S. EN C.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA

*** CONTINUA ***

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Operacion: 02FGC0117030 **PAGINA No. 8**

4-12

26

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE MODELO DE UTILIDAD
DEN MINADO APPLAUSE (ESTRUCTURA MODULAR PARA
PARA MÚLTIPLES CONFIGURACIONES)**

Yo, MARIA ANDREA FRANCO TORO, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, en adelante EL CEDENTE; y JAVIER ARMANDO RAMIREZ CACERES, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad FAMOC DEPANEL S.A., sociedad legalmente constituida según las leyes de la República de Colombia en adelante LA CESIONARIA, por medio del presente documento manifestamos:

CLAUSULA PRIMERA ANTECEDENTE:

EL CEDENTE, es el inventor y creador por lo tanto titular de los derechos patrimoniales y personales del modelo de utilidad denominado APPLAUSE cuyas características específicas se encuentran descritas en el anexo que se acompaña al presente contrato.

La CESIONARIA es una compañía que se dedica a la elaboración de muebles para oficina. La CESIONARIA desea incorporar a su línea de productos el modelo de utilidad denominado APPLAUSE.

CLAUSULA SEGUNDA CESION EXCLUSIVA DE DERECHOS PATRIMONIALES DEL AUTOR:

Por medio del presente documento, las partes acuerdan expresamente que la Señora MARIA ANDREA FRANCO TORO, cede y transfiere a perpetuidad los derechos patrimoniales mencionados en la cláusula primera a favor de FAMOC DEPANEL S.A.

CLAUSULA TERCERA VIGENCIA DE LA CESION:

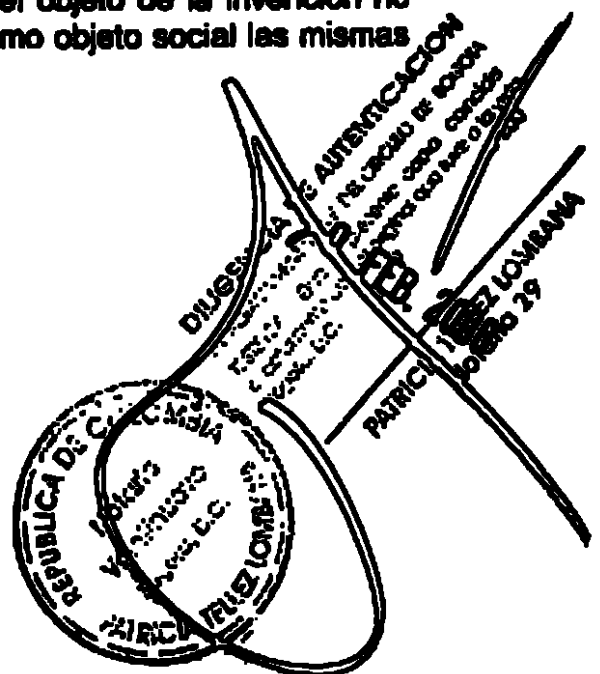
La cesión tendrá una duración indefinida.

CLAUSULA CUARTA ACEPTACIÓN:

Las partes contratantes aceptan el contenido de este documento, y por tanto nada tienen que reclamarse por concepto de daños y perjuicios o sumas no canceladas.

CLÁUSULA QUINTA CONFIDENCIALIDAD:

EL CEDENTE se compromete a guardar el secreto industrial sobre los elementos y procedimientos que se tienen que llevar a cabo para obtener APPLAUSE. EL CEDENTE se compromete a que el objeto de la invención no sea conocido ni accesible a terceros que tengan como objeto social las mismas actividades que desarrolla FAMOC DEPANEL S.A.



23
EX

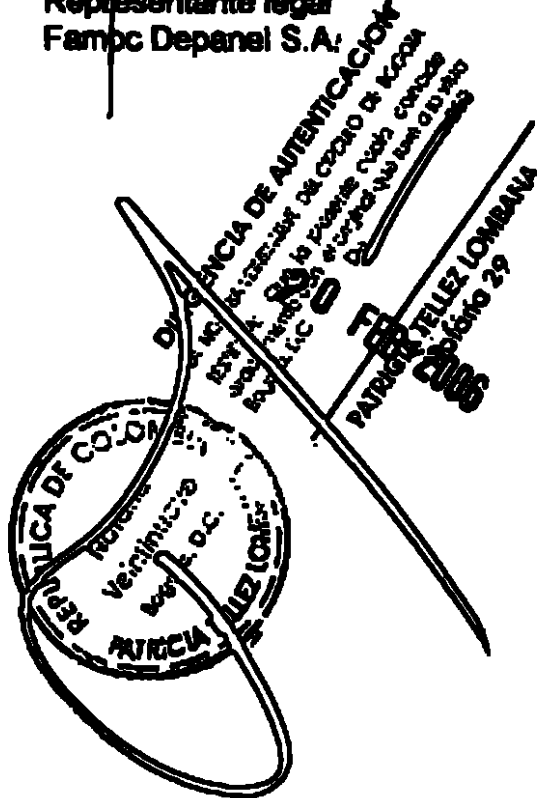
Hemos leído este acuerdo cuidadosamente, y lo comprendemos y aceptamos.

En constancia de lo anterior se firma el presente Acuerdo en Bogotá, D.C.; a los 10 días del mes de FEBRERO de 2006, en dos ejemplares originales del mismo tenor y valor.

Aceptamos,


MARIA ANDREA FRANCO TORO.
C.C. 52.418.426 de Bogotá


JAVIER A. RAMÍREZ C.
C.C. 19.252.110 de Bogotá
Representante legal
Famoc Depanel S.A.

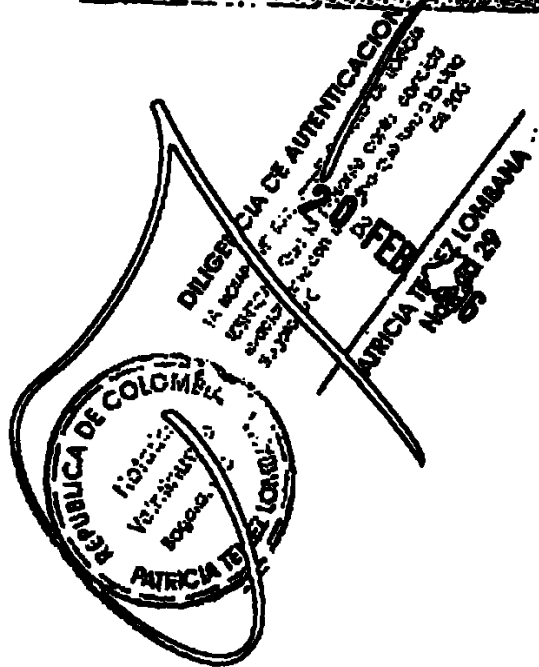


13 FEB. 2006

NOTARIA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante mí, Sr. DEL PILAR M. DE ALVARADO Notario 36 del Círculo
de Bogotá Comperecedor: Patricia Armas
da Patricia a
Identificado con la C.C. de No. 19.452.110
y declara que reconoce al contenido del presente documento por
ser cierto y que la firma que allí aparece es la suya.
Firma: [Signature]
O. DEL PILAR M. DE ALVARADO
REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ, D.C.

13 FEB. 2006

NOTARIA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante mí, Sr. DEL PILAR M. DE ALVARADO Notario 36 del Círculo
de Bogotá Comperecedor: Patricia Armas
Traves 1022
Identificado con la C.C. de No. V2.44.432
y declara que reconoce al contenido del presente documento por
ser cierto y que la firma que allí aparece es la suya.
Firma: [Signature]
Sr. DEL PILAR M. DE ALVARADO
NOTARIA 36
REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ, D.C.



20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 809176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 06016624 00000000 Folios: 33
Fecha (RAD): 2006-02-20 17:38:52
Trasite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 13.029
FECHA : FEBRERO 16 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

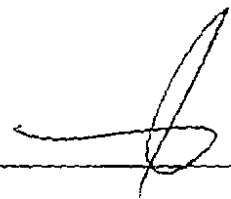
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ROMERO RAAD ABOGADAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	44863392	15/02/2006	1,134,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	272.000.00
		TOTAL :	\$ 272.000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :



Folios 20 y 21 para publicar
Folios 22 y 23 folijetes
Folio 24 hoja en blanco

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

34 29



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 06016624 00000000
Fecha (AMB): 2006-02-20 17:38:32
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 23

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION () MODELO DE UTILIDAD ☒	()	()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	☒
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	☒
-Descripción de la invención.	()	☒
-Dibujos de ser estos pertinentes.	()	☒
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	☒
COMPLETA ☒ INCOMPLETA ()	()	☒ ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable: _____

Fecha: _____